

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2002.

En Guadalajara, a veintinueve de octubre de dos mil dos. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María Bris Gallego, los señores Concejales D. José Luis Condado Ayuso, D^a M^a de los Milagros Freijo Muñoz, D. Luis Benito Camarillo, D^a Carmen Heredia Martínez, D. Juan Antonio Pérez Borda, D. Jesús Orea Sánchez, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Francisco González Gálvez, D^a María Calvo Benito, D. Eugenio Castillo de Andrés, D^a Carmen Dorado Fuertes, D. Fernando Revuelta Somalo, D^a Marina Isabel Alba Pardo, D. Luis M. Sevillano Conejo, D. José María Chaves Gómez-Orihuela, D^a Teresa de Jesús Tejedor de Pedro, D^a Concepción Vicente Cifuentes, D^a Magdalena Valerio Cordero, D. Joaquín Frías Lanza, D^a Ángeles Yagüe Gordo y D. Jorge Badel Roses, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez; estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Ruberte Llaquet, que da fe del acto.

Excusan su asistencia D. Antonio Román Jasanada, D. Jesús Alique López y D^a M^a del Carmen Hernández González.

Siendo las once horas con diez minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, pasándose a tratar del único asunto incluido en el Orden del Día:

SERVICIOS COMUNITARIOS.

Servicios Culturales y Recreativos.-

FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO CIENTIFICO Y CULTURAL Y PARA LA PROMOCION DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

El Ilmo. Sr. Alcalde da cuenta del expediente tramitado para la adhesión de este Excmo. Ayuntamiento al proyecto de Fundación Universitaria para el desarrollo científico y cultural y para la promoción de la provincia de Guadalajara, a constituir juntamente con la Universidad de Alcalá, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Guadalajara, la Caja de Castilla-La Mancha y la Caja de Guadalajara; proyecto promovido por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad, D. Manuel Gala, quien desea firmar el documento de constitución antes de su inminente cese en el cargo.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sra. Yagüe, muestra su satisfacción y el deseo de que la iniciativa redunde en beneficio de la provincia. Observa, no obstante, que deberían ser dos los representantes municipales en el Patronato de la Fundación, como en el caso de las otras Instituciones cofundadoras, sugiriendo que este segundo puesto co-

rrespondiese al Concejal Delegado de Cultura y que, si no resulta factible ya modificar los Estatutos en este momento, se tenga en cuenta para el futuro.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, entiende que se trata de una finalidad compartida por todos los Grupos y un paso adelante en la colaboración entre instituciones. Muestra también su reconocimiento a D. Manuel Gala por el interés que ha demostrado siempre hacia esta ciudad y su provincia, creando el Campus Universitario y rehabilitando para actividades de la Universidad de Alcalá diversos edificios histórico-artísticos de varias localidades de la provincia. Le satisface también que se hayan implicado en este empeño las instituciones financieras, con lo que vienen a reinvertir aquí parte de sus ganancias. Por último se adhiere a la propuesta del Grupo de Izquierda Unida sobre el número de representantes municipales en el Patronato de la Fundación.

El Ilmo. Sr. Alcalde se muestra de acuerdo con la ampliación del número de representantes municipales y explica que, al ser muy reciente la incorporación de este Ayuntamiento al proyecto de Fundación, no ha sido posible rectificar la propuesta de Estatutos, ya aprobada por otros de los cofundadores; pero que, según los contactos mantenidos sobre este extremo, no parece que vaya a haber dificultad para incluir un segundo representante municipal en el futuro dentro del máximo de veinticinco miembros del Patronato. Manifiesta también su agradecimiento al Sr. Gala por el esfuerzo realizado para proyectar la actividad de la Universidad de Alcalá en esta provincia, a pesar de la dificultad que suponía el tener su sede en diferente Comunidad Autónoma. Hace votos por que la Fundación pueda conseguir pronto los objetivos marcados.

Y la Corporación por unanimidad de los señores asistentes, veintidós de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, y por lo tanto con el quórum exigido por el artículo 47.3.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acuerda:

Primero.- Constituir en unión de la Universidad de Alcalá, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, La Diputación Provincial de Guadalajara, la Caja de Castilla-La Mancha y la Caja de Guadalajara, una "Fundación para el Desarrollo Científico y Cultural y la Promoción de la Provincia de Guadalajara".

Segundo.- Aprobar los Estatutos y demás circunstancias de la referida Fundación obrantes en el expediente.

Tercero.- Fijar la aportación fundacional de este Excmo. Ayuntamiento en 60.101'21 euros, debiendo habilitarse el oportuno expediente para su efectividad.

Cuarto.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven de la integración de este Ayuntamiento en la Fundación.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas con veinticinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretario certifico.